

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

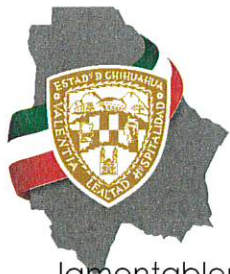
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PRESENTE:

Quienes suscriben, **la de la voz (Magdalena Rentería Pérez), Elizabeth Guzmán Argueta, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz, Pedro Torres Estrada y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter punto de acuerdo con el propósito de exhortar** a todas las instituciones públicas de educación media superior del Estado de Chihuahua por medio de la Secretaría de Educación y Deporte para que de acuerdo con el nuevo Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato suspendan la aplicación del examen de admisión y retiren los cobros realizados a los alumnos y se suspendan las sanciones por el no uso de uniformes lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una promesa fallida de muchas administraciones locales ha sido el acceso a la educación para todas y todos, un Derecho Humano fundamental establecido en nuestra carta magna que debería estar asegurado, y digo debería porque



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

lamentablemente para muchos no es una realidad el tener acceso a este

Desde inicios de febrero del presente año ha trascendido la noticia de que la Presidenta Claudia Sheinbaum está realizando la implementación del nuevo Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato en el cual estaríamos integrando el programa LA ESCUELA ES NUESTRA a nivel medio superior con una inversión de 4 mil 600 millones de pesos para 6 mil 200 escuelas en todo el país, creando hasta 200 mil nuevos espacios para jóvenes estudiantes. Con el propósito de incrementar la cantidad de alumnos de educación media superior.

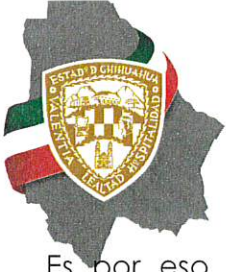
Le voy a pedir a sistemas que me ayude con la proyección del video que se les hizo llegar previamente (1 un minuto):

En el quehacer del gobierno estatal en materia educativa se plasma en el plan de desarrollo Estatal 2022-2027¹ en uno de sus ejes rectores que es el de la educación, donde en su primera línea de acción menciona lo siguiente "Reducir las brechas de cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades educativas" entonces si ya existe la intención por parte de Gobierno del Estado, vamos aplicándolo por medio de la propuesta de este punto de acuerdo, estoy segura va a ayudar a eliminar esas brechas de cobertura en nuestro Estado.

También contamos con el antecedente en la CDMX donde por medio del programa "mi derecho, mi lugar²" en todas sus instituciones públicas de educación media superior ya eliminaron el examen para ingresar al bachillerato en pro y beneficio de las y los alumnos, así como de sus padres y madres de familia.

¹ <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/17946.pdf>

² <https://miderechomilugar.gob.mx/>



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

Es por eso que aquí en el Estado de Chihuahua debemos implementar un examen de la misma categoría para que nadie se quede sin estudiar, ya que como dato interesante Chihuahua únicamente cuenta con el 76.8% de cobertura según la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Media Superior³.

El examen de admisión a la prepa debe ser eliminado, el único factor para que las personas adolescentes entren a una prepa, debe ser el cupo y en función de cómo se vayan pre-inscribiendo los interesados, no en función de una prueba.

No más exámenes de admisión en media superior.

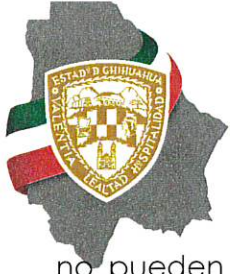
Otro tema que ha causado revuelo es el de los uniformes donde por medio de prácticas monopólicas le ceden licitaciones a una sola empresa y esto causa que a su gusto elijan el monto del costo por uniforme que incluso llega a ser excesivo e inasequible para personas de escasos recursos. Las instituciones establecen medidas punitivas a los alumnos que no portan su uniforme, algo que es grave porque se les está vulnerando su libre desarrollo de la personalidad.

Es precisamente en el estado de Chihuahua⁴ donde se dio el caso durante el 2019, que un reglamento escolar estaba en contra del libre desarrollo de la personalidad, en tanto que se le prohibió la entrada a un alumno de secundaria en Parral simplemente por el tipo de corte de pelo. Sobra decir que el alumno ganó con su amparo en contra de dicha disposición de la escuela.

De manera análoga, el prohibir la entrada a un alumno a un plantel derivado del uso o no de un uniforme, le estorba en cuanto su acceso al derecho a la educación y su plan de vida. Si bien es un requisito, las sanciones que se apliquen

³ <https://ampliacioncobertura.anui.es.mx/indicadores>

⁴ <https://www.cjf.gob.mx/documentos/notasInformativas/docsNotasInformativas/2019/notaInformativa12.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

no pueden ir en contra de la misma educación que se pretende impartir y el de vida de los menores de edad.

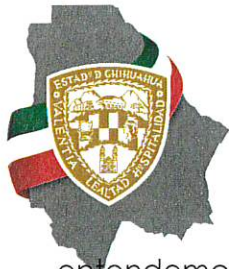
Además, aún pesa en el recuerdo el fraudulento tema de los uniformes de Colegio de Bachilleres ⁵ Durante el 2022, querían hacer un negocio por 38 millones de pesos, puesto que cada conjunto de cinco piezas era de 2, 215 pesos por cada alumno. Cabe recordar que nunca se aclaró la turbia y discrecional asignación de un solo proveedor para los uniformes de todo el estado. No se vale lucrar con la necesidad de educación de las personas.

Que, si bien es cierto que la medida de la imposición del uniforme tiene sus razones de ser, no podemos limitar la educación o imponer sanciones a quienes se les dificulta tener acceso a un uniforme. Seré más clara, lo que se penaliza en muchas ocasiones por la falta del uniforme no es la indisciplina, sino la pobreza. Y basta de basar el modelo educativo en bases clasistas.

La Ley Estatal de Educación dice en su artículo **5 fracción II** establece la gratuidad y "Se prohíbe el pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo a los educandos. En ningún caso se podrá condicionar la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los alumnos, al pago de contraprestación alguna."

Por lo tanto, siempre viene bien recordarles a las instituciones la gratuidad, no solo en las grandes poblaciones sino en todos los municipios. Pero en la práctica hay diversos pagos de derechos por medio de cuotas en el Colegio de Bachilleres,

⁵ [Venden uniformes de bachilleres muy caros; "páguenlos en abonos", sugieren autoridades](#)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

entendemos que no se puede eliminar de tajo estos cobros, y quizás algunos de ellos deberían de eliminarse, los más indispensables.

Resumiendo, mi punto de acuerdo es lo siguiente, es anacrónico estar realizando exámenes de admisión en la práctica no sirve al futuro alumno de nivel medio superior, si desaparece la prueba de admisión en empeora la educación, debemos ya romper con esos mitos de la meritocracia, si hay mejores estudiantes que otros, pero una prueba única no lo determina gran cosa, es solo la fotografía de un momento. Tampoco preceptos a modo de castigo por no llevar el uniforme en alguna ocasión, sobre todo a lo que nos oponemos es que la educación deba ser un azote económico para las familias.

El estado de Chihuahua en la medición de pobreza del 2022 de Coneval, el porcentaje de 17.8 de la población en Chihuahua vive en la pobreza, como para todavía estar pagando inscripciones caras y uniformes caros, la cuarta transformación ha llegado a gobernar e implementar por ejemplo la beca Rita Cetina.

Compañeros y compañeros ya no se vale ser indolentes ante las necesidades del pueblo, las hijas e hijos necesitan educación media superior y tienen el derecho a que sea gratuita. Chihuahua aún tiene deudas con las generaciones presentes y futuras, saldemos cuentas, demos una educación gratuita y de calidad.

Por todo lo anterior mencionado, es que se propone la siguiente:

SOLICITUD:

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a todas las instituciones públicas de educación media superior del Estado de Chihuahua por medio de la Secretaría de Educación y Deporte para que de acuerdo con el nuevo Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato suspendan la aplicación del examen de admisión y retire



cualquier cobro por el examen, ficha o servicio relacionado a la admisión.

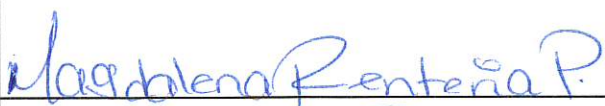
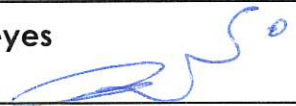
**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a todas las instituciones públicas de educación media superior del Estado de Chihuahua por medio de la Secretaría de Educación y Deporte para que en el cobro de derechos por medio de cuotas se apliquen pagos diferidos como norma para beneficiar a los alumnos y sus familias en los casos de necesidad económica.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a todas las instituciones públicas de educación media superior del Estado de Chihuahua por medio de la Secretaría de Educación y Deporte para que se suspendan las sanciones por el no uso de uniformes.

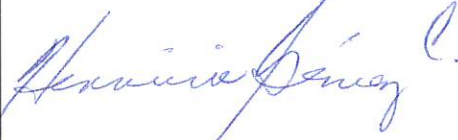
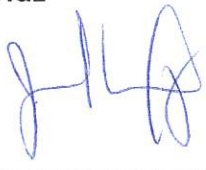
DADO. - en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 04 días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE,

Magdalena Rentería Pérez 	Elizabeth Guzmán Argueta 
Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo 	Leticia Ortega Máyne 
Óscar Daniel Avitia Arellanes 	Rosana Díaz Reyes 



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

María Antonieta Pérez Reyes 	Brenda Francisca Ríos Prieto 
Edith Palma Ontiveros 	Herminia Gómez Carrasco 
Jael Argüelles Díaz 	Pedro Torres Estrada 
La presente hoja de firmas forma parte de la Proposición con carácter punto de acuerdo con el propósito de exhortar a todas las instituciones públicas de educación media superior del Estado de Chihuahua por medio de la Secretaría de Educación y Deporte para que de acuerdo con el nuevo Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato suspendan la aplicación del examen de admisión y retiren los cobros realizados a los alumnos y el uso obligatorio de uniformes.	